

y refrendado lo que sobre el particular
se le tenia anteriormente dicho para las
Providencias que tenga á bien tomar su
Mta

Sobre Comisarios
de las Casas. X Noticia esta ciudad de que con motivo de las
muchas lluvias, varias casas que tienen sus
Comisarios rotadas han padecido estas y algunas caí-
do parte de ellas, deseando evitar toda desgra-
cia acuerda que sus faballeros Comisarios de
Propios dispongan en que los maestros de Alba-
ñería las reconozcan y la que pueda tener
contingencia de ruina den cuenta á la R.^a
Justicia afin de que se les va mandado que
por sus dueños se disponga la composicion,
ó derriso de ellas

Memoria al Rey. X Visto en este Ayuntamiento un memorial de
D. Juan Man. Molina Maestro de primeras
Letras en el Barrio de Santa Lucia, en
que haciendo presente haverle mandado des-
dejar por el Gobierno la casa q.^a tenia en
dicho Barrio por las actuales circunstancias so-
licita se le permita establecer su escuela en
el Barrio de la Merced, con el mismo titulo
y pension que goza, mediante á la proximidad
q.^a hay desde este al de Santa Lucia, todo en el
interin que los consejos se abran para exirca
de ellos el correspondiente titulo. Y entendido por
esta ciudad, acuerda que desde luego conceda al
supp.^{te} la gracia que pretende por ahora,
é interin proporcionala faga en el Barrio de

